



Anuncio de licitación

Número de Expediente **contratacion obras 2018/2**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 10-05-2018 a las 09:44 horas.



escalera urbana y urbanización junto a la Torre de Miramar de Tarifa

→ Valor estimado del contrato 100.793 EUR.

→ Tipo de Contrato Obras

→ Importe 100.793 EUR.

→ Subtipo Construcción

→ Importe (sin impuestos) 83.300 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 28 Día(s)

→ Clasificación CPV

→ 45200000 - Trabajos generales de construcción de inmuebles y obras de ingeniería civil.

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Manual

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=vvUUF%2F%2FZi04uf4aBO%2BvQIQ%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Alcaldía del Ayuntamiento de Tarifa**

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.aytotarifa.com>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=aqOKcg%2BUeNOrz3G Qd5r6SQ%3D%3D>

Dirección Postal

→ Santa María, 3

→ (11380) Tarifa España

→ ES612

Contacto

→ Teléfono 956684186

→ Fax 956627551

→ Correo Electrónico secretaria@aytotarifa.com

Proveedor de Pliegos

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Tarifa

Proveedor de Información adicional

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Tarifa

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 30/05/2018 a las 14:00

Dirección Postal

→ Santa María, 3

→ (11380) Tarifa España

Dirección Postal

→ Santa María, 3

→ (11380) Tarifa España

Dirección de Visita

Plazo / Horario

→ De las 09:00 a las 14:00

Contacto

- Teléfono +956 684186
- Fax +956 627551
- Correo Electrónico secretaria@aytotarifa.com

Contacto

- Teléfono +956 684186
- Fax +956 627551

Recepción de Ofertas

- Alcaldía del Ayuntamiento de Tarifa

Dirección Postal

- Santa María, 3
- (11380) Tarifa España

Contacto

- Teléfono +956 684186
- Fax +956 627551
- Correo Electrónico secretaria@aytotarifa.com

Plazo de Presentación de Oferta

- Hasta el 30/05/2018 a las 14:00

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

MESA DE CONTRATACION

- Apertura sobre oferta económica
- El día 04/06/2018 a las 09:30 horas
- calificación de la documentación, apertura de proposiciones y requerimiento de documentación

Lugar

- alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

Dirección Postal

- plaza de santa maría s/n
- (11380) tarifa España

Tipo de Acto : Privado

Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: escalera urbana y urbanización junto a la Torre de Miramar de Tarifa

→ Valor estimado del contrato 100.793 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 100.793 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 83.300 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45200000 - Trabajos generales de construcción de inmuebles y obras de ingeniería civil.

→ Plazo de Ejecución

→ 28 Día(s)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Cádiz

→ Código de Subentidad Territorial ES612

Dirección Postal

→ España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

Condiciones de Licitación

→ Se utilizará el pago electrónico

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 7 Día(s)

Requisitos de participación de los licitadores

Clasificación empresarial solicitada

→ C2-2-Estructuras de fábrica u hormigón.(superior a 150.000 euros e inferior o igual a 360.000 euros)

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Podrán optar a la adjudicación del presente contrato las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, a título individual o en unión temporal de empresarios, que tengan plena capacidad de obrar, que no estén incurso en alguna prohibición de contratar y que acrediten su solvencia económica, financiera y técnica _ Además, las empresas adjudicatarias deberán ser personas físicas o jurídicas cuya finalidad o actividad tenga relación directa con el objeto del contrato y disponer de una organización con elementos personales y materiales suficientes para la debida ejecución del contrato. _ Los empresarios deberán contar asimismo con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de la actividad o prestación que constituya el objeto del contrato. _ Las empresas extranjeras no comunitarias deberán reunir además los requisitos establecidos en el artículo 68 LCSP 2017

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Otros - Relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años, avalada por certificados de buena ejecución; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término; en su caso, dichos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Cuando sea necesario para garantizar un nivel adecuado de competencia, los poderes adjudicadores podrán indicar que se tendrán en cuenta las pruebas de las obras pertinentes efectuadas más de cinco años antes y que sean del mismo grupo o

subgrupo de clasificación que el correspondiente al contrato, o del grupo o subgrupo más relevante para el contrato si este incluye trabajos correspondientes a distintos subgrupos, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70 por ciento de la anualidad media del contrato, es decir 58.310€ A estos efectos, las obras ejecutadas por una sociedad extranjera filial del contratista de obras tendrán la misma consideración que las directamente ejecutadas por el propio contratista, siempre que este último ostente directa o indirectamente el control de aquella en los términos establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio. Cuando se trate de obras ejecutadas por una sociedad extranjera participada por el contratista sin que se cumpla dicha condición, solo se reconocerá como experiencia atribuible al contratista la obra ejecutada por la sociedad participada en la proporción de la participación de aquel en el capital social de esta. Declaración indicando el personal técnico u organismos técnicos, estén o no integrados en la empresa, de los que esta disponga para la ejecución de las obras acompañada de los documentos acreditativos correspondientes cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Solvencia económica y financiera, y profesional o técnica: requisitos mínimos de solvencia y acreditación documental: Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente. El volumen de negocios mínimo anual exigido será de una vez y media el valor estimado del contrato, esto es 124.950€

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- unico criterio precio
- Subtipo Criterio : Precio
- Ponderación : 100

Plazo de Validez de la Oferta

→ 42 Día(s)

→ Se aceptará factura electrónica

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No